



**INFORME DE ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS DE LOS EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE PLANTA DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

**FECHA DE FIJACIÓN DEL ESTUDIO:** 21 De septiembre del 2020

**FECHA DE DESFIJACIÓN DEL ESTUDIO:** 25 de Septiembre del 2020

**BASE LEGAL DE LA OFERTA DE EMPLEOS Y SU EVALUACIÓN**

En atención a lo estipulado en el artículo 24 de la ley 909 de 2004 “...los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses. El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma de no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente...” EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO, procede a revisar el proceso de evaluación de hojas de vida con el objeto de verificar requisitos y perfiles de los empleados de carrera con derecho preferencial a ser encargados.

**REVISIÓN PLANTA DE PERSONAL NIVEL CENTRAL GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SERVIDORES PUBLICOS APTOS PARA ACCEDER A ENCARGOS:**

Son titulares de Derechos de carrera en la Gobernación de La Guajira, según se obtuvo de la verificación de la planta CENTRAL los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	NIVEL DE VINCULACION	SITUACION ACTUAL
MURGAS TELLEZ BENJAMIN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 08	Carrera Administrativa	
VALVERDE LEVETE IBETH	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 08	Carrera Administrativa	
COTES ARIAS SILENIS SIBELIS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 08	Carrera Administrativa	
HENRIQUEZ IGUARAN ALICIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 07	Carrera Administrativa	
VIECCO RIVADENEIRA NAIMA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 06	Carrera Administrativa	
BERMUDEZ BENJUMEA CARLOS ALBERTO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 06	Carrera Administrativa	
BRUZON PENARANDA LESLIE OMARA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 06	Carrera Administrativa	
CONEO JIMENEZ LENIS DEL CARMEN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 05	Carrera Administrativa	
SOTO CONTRERAS ALICIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 05	Carrera Administrativa	

Proyectado por: Silenis Cotes Arias – Profesional Especializado 222-08





**INFORME DE ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS DE LOS EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE PLANTA DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

DURAN ZAFRA MARTHA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 04	Carrera Administrativa	
ALMAZO MARY LUZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 04	Carrera Administrativa	
SMIT IBARRA VICTOR ABELARDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL AREA DE SALUD Código 242 Grado 05	Carrera Administrativa	
MAGDANIEL QUINTERO NIDIA LEONOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL AREA DE SALUD Código 242 Grado 05	Carrera Administrativa	
HERRERA CABALLERO INGRID	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD Código 237 Grado 05	Carrera Administrativa	
ORTIZ LLORENTE DELYS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 05	Carrera Administrativa	
MENDOZA RODRIGUEZ ANGEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 03	Carrera Administrativa	ENCARGO PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 06
ARREGOCES SOLANO ORLANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 03	Carrera Administrativa	
GUTIERREZ LUIS CARLOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 02	Carrera Administrativa	
RIVEIRA PINTO ASTRID	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 02	Carrera Administrativa	
ORCASITA CELEDON RODRIGO ALBERTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 02	Carrera Administrativa	ENCARGO PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 04
OROZCO DAZA ARNOLDO JOSE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 02	Carrera Administrativa	ENCARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 05
GONZALEZ ARMANDO F	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 02	Carrera Administrativa	
BAQUERO B BERNARDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 02	Carrera Administrativa	
PARODI LINERO CLARA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 02	Carrera Administrativa	
PINTO SOLANO ENITH ELENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 02	Carrera Administrativa	ENCARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 05
PEREZ GONZALEZ DANIRIS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 02	Carrera Administrativa	
BARROS BERNIER AGUSTIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 02	Carrera Administrativa	
DAZA PLATA OBED	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 02	Carrera Administrativa	
ORTIZ AVILA ISMENIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 02	Carrera Administrativa	ENCARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 05
MOLINA MARY LUZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 02	Carrera Administrativa	ENCARGO PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 06
GUERRA BARROS LUIS ERIBERTO	TECNICO OPERATIVO AREA SALUD Código 323 Grado 11	Carrera Administrativa	
SABINO FAJARDO MARTHA CECILIA	TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 09	Carrera Administrativa	
PIMIENTA MARTINEZ SIXTA	TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 06	Carrera Administrativa	

Proyectado por: Silenis Cotes Arias – Profesional Especializado 222-08





## INFORME DE ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS DE LOS EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE PLANTA DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

PERALTA CASTILLO ESMEL ENRIQUE	TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 06	Carrera Administrativa	ENCARGO PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 08
SOLANO SUAREZ CELIA	TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 06	Carrera Administrativa	ENCARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 03
DIAZ BRITO GENARO	TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 06	Carrera Administrativa	
FREYLE RODRIGUEZ JOSE	TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 06	Carrera Administrativa	ENCARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 03
DELUQUE SALAS ALFREDO	TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 06	Carrera Administrativa	
ZUBIRIA REDONDO ELEIDIS	TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 06	Carrera Administrativa	
PALMEZANO IGUARAN MARIA	TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 06	Carrera Administrativa	
REDONDO VARELA ANTONIA	TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 06	Carrera Administrativa	
MENDOZA R ANTONIO	TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 06	Carrera Administrativa	
CORREA MEJIA ALEXANDER FEDERICK	TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 06	Carrera Administrativa	
BLANCHAR BOLANO ORLANDO	TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 06	Carrera Administrativa	ENCARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 03
SMITH ALVAREZ DIANA	TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 04	Carrera Administrativa	ENCARGO TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 06
BRITO LUZ MARINA	TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 04	Carrera Administrativa	
AÑEZ CAMPO SUSANA	TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 04	Carrera Administrativa	ENCARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 05
ROYS ZUNIGA JAVIER	TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 04	Carrera Administrativa	ENCARGO TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 06
BECERRA RAMIREZ JOSE DE JESUS	TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 04	Carrera Administrativa	
ROBLES DUCAT ALBERT LUIS	TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 01	Carrera Administrativa	ENCARGO TÉCNICO OPERATIVO Código 314 Grado 04
REDONDO MENA LOIDA	SECRETARIO EJECUTIVO Código 425 Grado 07	Carrera Administrativa	
OÑATE LINDO DELSY PASTORA	SECRETARIO EJECUTIVO Código 425 Grado 07	Carrera Administrativa	ENCARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 03
BOLAÑO MENDOZA IDALMIS	SECRETARIO EJECUTIVO Código 425 Grado 07	Carrera Administrativa	ENCARGO TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 04
SIERRA DAZA CONSUELO	SECRETARIO EJECUTIVO Código 425 Grado 07	Carrera Administrativa	
CANTILLO VERGEL ZOILA	SECRETARIO EJECUTIVO Código 425 Grado 07	Carrera Administrativa	ENCARGO TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 04

Proyectado por: Silenis Cotes Arias – Profesional Especializado 222-08



**INFORME DE ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS DE LOS EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE PLANTA DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

GARCIA MOYA NILBA	SECRETARIO EJECUTIVO Código 425 Grado 07	Carrera Administrativa	ENCARGO TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 11
COTES BARRIOS DOMINGA	SECRETARIO EJECUTIVO Código 425 Grado 07	Carrera Administrativa	ENCARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 03
MONTERO ALARZA YANEIDIS	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR Código 430 Grado 09	Carrera Administrativa	
MONTAÑO BRITO YANETH CELINA	SECRETARIA Código 440 Grado 05	Carrera Administrativa	ENCARGO TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 11
MINDIOLA ZULETA GENITH	SECRETARIA Código 440 Grado 05	Carrera Administrativa	
ANGARITA ORTIZ LUZ	SECRETARIA Código 440 Grado 05	Carrera Administrativa	ENCARGO TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 11
COTES FREYLE ISILA	SECRETARIA Código 440 Grado 05	Carrera Administrativa	
HERRERA CABALLERO YERLIS	SECRETARIA Código 440 Grado 05	Carrera Administrativa	ENCARGO TENICO OPERATIVO Código 314 Grado 04
MAGDANIEL DAIRIS	SECRETARIA Código 440 Grado 05	Carrera Administrativa	ENCARGO SECRETARIA EJECUTIVA Código 425 Grado 07
FUENTES GONZALEZ OSIRIS	SECRETARIA Código 440 Grado 05	Carrera Administrativa	
TORO OLSINIS LAUDITH	SECRETARIA Código 440 Grado 05	Carrera Administrativa	ENCARGO SECRETARIA EJECUTIVA Código 425 Grado 07
PIMIENTA A ESMERALDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 07	Carrera Administrativa	ENCARGO TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 04
MARTINEZ MARTINEZ ARISTOBULO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO AREA DE SALUD Código 412 Grado 07	Carrera Administrativa	
BRITO GOMEZ MARLON JOSE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO AREA DE SALUD Código 412 Grado 07	Carrera Administrativa	
FUENMAYOR DANIES DAGOBERTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO AREA DE SALUD Código 412 Grado 07	Carrera Administrativa	
ARAUJO CORRALES JAIME	AUXILIAR ADMINISTRATIVO AREA DE SALUD Código 412 Grado 07	Carrera Administrativa	
MONTERO VICTOR JAIME	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 05	Carrera Administrativa	ENCARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 02
ARREGOCES USTATE OBDULIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 05	Carrera Administrativa	ENCARGO AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 07
ROMERO CABALLERO LIBIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 05	Carrera Administrativa	ENCARGO SECRETARIA EJECUTIVA Código 425

Proyectado por: Silenis Cotes Arias – Profesional Especializado 222-08





## INFORME DE ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS DE LOS EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE PLANTA DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

			Grado 07
MEJIA SERRANO MONICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 05	Carrera Administrativa	ENCARGO TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 04
MAYA MEJIA OTTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 05	Carrera Administrativa	
GUERRA IGUARAN OLGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 05	Carrera Administrativa	ENCARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 03
SANTANDER GUTIERREZ TEOFILO	CONDUCTOR Código 480 Grado 06	Carrera Administrativa	
CONDE BRIGANTE SANTANDER DE JESUS	CONDUCTOR Código 480 Grado 06	Carrera Administrativa	
PERALTA MEJIA RUBIN EDUARDO	CONDUCTOR Código 480 Grado 04	Carrera Administrativa	

### BASE LEGAL DE LA OFERTA DE EMPLEOS Y SU EVALUACIÓN

En atención a lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 "...los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses. El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma de no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente..."

**Alcance:** Derecho Preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004. El encargo como medio de provisión transitoria de los empleos de carrera en vacancia definitiva o temporal, constituye un derecho preferencial de los servidores de carrera.

La socialización de las actuaciones tendientes a la provisión transitoria, y en especial el inicio del proceso, garantizan los principios de transparencia, imparcialidad, igualdad, mérito, eficacia, economía y publicidad del trámite administrativo y en especial los principios que rigen la función administrativa contemplados en el artículo 209 de la Constitución Política y artículo 3 de la Ley 489 de 1998, y en este sentido, los servidores públicos con derechos de carrera tienen la oportunidad de conocer los empleos de carrera que se encuentran vacantes y determinar a cuáles de ellos tienen derecho a acceder mediante encargo.



## INFORME DE ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS DE LOS EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE PLANTA DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Con el objetivo de difundir, divulgar y publicar el proceso de encargos de la planta DEL NIVEL CENTRAL de Cargos del Departamento de La Guajira a continuación se detalla el cargo que se encuentra en vacancia temporal cuyo titular es la señora ESMERALDA PIMIEN TA ARREGOCES, a quien se le encargó en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 04 y se decretó la vacancia temporal según Decreto No. 213 de fecha 17 de septiembre de 2020:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	ASIGNACIÓN SALARIAL	NATURALEZA DEL CARGO
Auxiliar Administrativo	407	07	\$1.783.926	Carrera Administrativa

### METODOLOGÍA UTILIZADA EN EL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS

Según Auto de fecha 5 de Mayo de 2014 dictado por el Consejo de Estado dentro del proceso con radicado número 11001-03-25-000-2012-00795-00(2566-12) declara la suspensión provisional de los apartes acusados del artículo 1 del Decreto 4968 de 2005 "por el cual se modifica el parágrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007" y la Circular No. 005 de 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC.

En virtud del Auto antes señalado, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Circular CNSC No. 003 de fecha 11 de junio de 2014, según la cual informa que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Como consecuencia de lo anterior, debe darse aplicabilidad a lo contenido en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, y las normas especiales para cada caso en concreto.

La Gobernación del Departamento de La Guajira expidió la Resolución No. 1020 de fecha 25 de Agosto de 2014 "Por la cual se establece el procedimiento para la provisión de los empleos de carrera y otorgamiento de encargos y nombramientos provisionales en los cargos vacantes de la Planta Global de cargos de la Gobernación del Departamento de La Guajira".

*Proyectado por: Silenis Cotes Arias – Profesional Especializado 222-08*



## INFORME DE ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS DE LOS EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE PLANTA DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Dando cumplimiento a las disposiciones antes transcritas, se efectuó un análisis estricto y riguroso de los soportes y demás documentos que reposan en las Hojas de Vida e Historias Laborales, de todos y cada uno de los empleados inscritos en Carrera Administrativa de la PLANTA CENTRAL de la Gobernación de La Guajira.

En la verificación de los requisitos de experiencia, estudios y conocimientos básicos esenciales del Empleo o Cargo; se estudiaron primeramente las Hojas de Vida e Historias Laborales de los empleados inscritos en Carrera Administrativa con Grados inferiores, con el fin de conceptualizar si podían ser Encargados en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07 vacante de manera temporal en la Planta del nivel Central de la Gobernación del Departamento de La Guajira, de no acreditarlos, se revisaron los de los niveles inferiores a efectos de encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente.

A cada empleado de la Planta DEL NIVEL CENTRAL del Departamento de la Gobernación de La Guajira que están inscritos en Carrera Administrativa se le aplicaron los siguientes parámetros establecidos en la Ley N° 909 de 2004 y demás normas complementarias: 1°) que cada uno de los aspirantes esté inscrito en el sistema de carrera administrativa. 2°) que reúna los requisitos mínimos de estudios, experiencia laboral y conocimientos básicos esenciales del cargo. 3°) que no tenga sanción disciplinaria en el último año. 4°) que registre en su historial laboral, evaluación de desempeño sobresaliente en el último año laboral (evaluación comprendida entre el 1° de febrero de 2019 al 31 de Enero de 2020).

**Con base en estos criterios, se obtuvo de manera objetiva el resultado que se muestra a continuación:**

- Para el otorgamiento de encargo en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 07 cuyo perfil es el siguiente:

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel: Denominación del empleo: Código: Grado: N° de cargos Dependencia: Cargo del jefe inmediato: Clasificación del empleo:	Asistencial Auxiliar Administrativo 407 07 1(uno) Donde se ubique el empleo Quien ejerza la supervisión directa Carrera Administrativa
II. ÁREA FUNCIONAL: DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO	

Proyectado por: Silenis Cotes Arias – Profesional Especializado 222-08





## INFORME DE ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS DE LOS EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE PLANTA DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Realizar labores de carácter administrativo de acuerdo a los requerimientos, instrucciones, normas y procedimientos establecidos, que permitan efectuar las gestiones administrativas en forma eficiente y eficaz, facilitando el cumplimiento misional de la dependencia.	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir, procediendo a la revisión, clasificación, radicación y distribución de documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionados con los asuntos de competencia de la entidad, de acuerdo a los parámetros establecidos.</li> <li>2. Llevar manteniendo actualizados los registros de carácter técnico, administrativo y financiero y respondiendo por la exactitud de los mismos, de conformidad con los lineamientos institucionales.</li> <li>3. Orientar a los usuarios suministrando la información que les sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos.</li> <li>4. Hacer seguimiento en las diferentes dependencias de la gobernación, para constatar las respuestas oportunas impartidas a los requerimientos hechos por los entes de control y comunidad en general, de acuerdo con las disposiciones vigentes.</li> <li>5. Elaborar documentos, formatos constancias y liquidaciones que sean de competencia de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente.</li> <li>6. Desempeñar funciones de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño.</li> <li>7. Entregar boletines, comunicados y documentos producidos por la dependencia asignada y que sean de conocimiento y manejo público, conforme a los procedimientos de la entidad.</li> <li>8. Efectuar diligencias externas e internas cuando las necesidades del servicio lo requieran, de conformidad con los lineamientos establecidos.</li> <li>9. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.</li> </ol>	
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimientos en técnicas de archivo.</li> <li>2. Conocimiento normas proferidas por el Archivo General de la Nación.</li> <li>3. Conocimiento básico de bases de datos para manejo de archivos.</li> <li>4. Contabilidad.</li> <li>5. Herramientas Ofimáticas</li> <li>6. Servicio al cliente y atención al usuario</li> <li>7. Gestión Documental</li> <li>8. Manejo de correspondencia interna y externa.</li> <li>9. Técnicas de redacción</li> <li>10. Conocimiento básico en el manejo de la TICS</li> <li>11. Apropriación de políticas, planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Departamental.</li> </ol>	
<b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>COMUNES</b>	<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Compromiso con la Organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de la información</li> <li>• Relaciones interpersonales</li> <li>• Colaboración</li> </ul>

Proyectado por: Silénis Cotes Arias – Profesional Especializado 222-08







**INFORME DE ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS DE LOS EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE PLANTA DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.	Dieciséis (16) meses de experiencia relacionada
VIII. EQUIVALENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Diploma de bachiller en cualquier modalidad, por:	Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria y CAP de Sena

Revisada la planta de personal del nivel central de la Gobernación del Departamento de La Guajira, en los cargos inferiores se evidenció lo siguiente:

**NIVEL ASISTENCIAL**

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	DENOMINACION DEL EMPLEO	INSCRITO EN CARRERA ADMINISTRATIVA	REQUISITO EDUCATIVO	REQUISITO DE EXPERIENCIA	SANCIÓN DISCIPLINARIA	ULTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	CALIFICACIÓN
MAYA MEJIA OTTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 05	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Sobresaliente	No Aceptado
SANTANDER GUTIERREZ TEOFILO	CONDUCTOR Código 480 Grado 06	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Sobresaliente	No Aceptado
CONDE BRIGANTE SANTANDER DE JESUS	CONDUCTOR Código 480 Grado 06	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Tiene Evaluacion	No Aceptado
PERALTA MEJIA RUBIN EDUARDO	CONDUCTOR Código 480 Grado 04	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Sobresaliente	No Aceptado

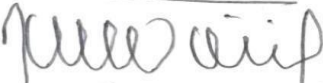
Proyectado por: Silenis Cotes Arias – Profesional Especializado 222-08





## **INFORME DE ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS DE LOS EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE PLANTA DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

Revisada la planta de personal del nivel central de la Gobernación del Departamento de La Guajira, se evidenció que los empleados de carrera administrativa que ocupan cargos de, AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 05, CONDUCTOR CÓDIGO 480 GRADOS 06, 04 NO CUMPLEN con el perfil para ser encargados en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 07, por lo tanto, no existe empleado de carrera para ser encargado, situación que indica que el cargo debe ser provisto mediante la figura excepcional del nombramiento provisional por el término de seis (6) meses prorrogables o hasta que se provea en legal forma, esto es mediante concurso público de méritos, sin perjuicio de que el nombramiento se pueda dar por terminado por incurrir el empleado en faltas disciplinarias, fiscales y /o penales o se de alguna de las causales de terminación establecidas en la ley.

  
**JHON BLEINER MUÑOZ RODRÍGUEZ**  
Director Administrativo de Talento Humano

En el transcurrir de los (5) días hábiles en que se hace esta publicación en la página WEB de la Gobernación de La Guajira y en las carteleras de esta entidad, quien se considere afectado con la misma, podrá solicitar al nominador la revisión del estudio con base en los argumentos y pruebas que acredite tener. Este deberá ser presentado en el correo electrónico [contactenos@laguajira.gov.co](mailto:contactenos@laguajira.gov.co), [jhon.muniz@laguajira.gov.co](mailto:jhon.muniz@laguajira.gov.co), o en la Ventanilla Única de la Secretaría General de la Gobernación de La Guajira.

*Proyectado por: Silenis Cotes Arias – Profesional Especializado 222-08*